REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta de Reservista de Primera Clase

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC 04		31-DIC 14

034

4-85

CONT

SOLDADO VOLUNTARIO

ESPECIALIDAD

Luis Eduardo Delgado

LUIS EDUARDO DELGADO ARTURO CT. GU[illegible] LA C. TORRES M.

16,697,133 C. C. CALI (VALLE) DE

COMANDANTE DISMIL No 04

INSTRUCCIONES ESPECIALES

1. EN CASO DE PERDIDA DE LA TARJETA INFORME A LA AUTORIDAD DE RECLUTAMIEN[illegible] TRAMITES PARA OBTENER EL DUPLICADO.
2. EN CASO DE MOVILIZACION O LLAMAMIENTO DE RESE[illegible] ESENTESE EN LA UNID[illegible] MAS CERCA[illegible]
3. INFORME CUALQUIER CAMBIO DE RESIDE[illegible] A LA AUTORIDAD DE RECLUTAMIENTO RESPECTIVA.

EXPEDIDA EN

FECHA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE. ESCUELA DE INFANTERIA

Hace constar que el SL. DELGADO

ARTURO LUIS EDUARDO

Con Tarjeta de Reservista No. 16.697.133

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar

Obligatorio prestado en esta Unidad del 03-08-85 al 25-07-86

BOGOTA, 25-07-86 TC. COMANDANTE JORGE E. MORA R.

LUGAR Y FECHA FIRMA Y POST-FIRMA CDTE UNIDAD

ESCUELA DE INFANTERIA

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio, preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para Informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"